



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 8 de abril de 1971

Núm. 80

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.420

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Industrias Albajar", S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Canal Imperial de Aragón, entre el cabezo de Buenavista y los pinares de Venecia.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 27 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 2.421

José-María Huguet Blanco ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al cumplimiento de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la avenida Goya, segundo tramo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho

exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 27 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.456

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de abril de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 301 de 1970, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Alejandro Ruiz Ortego, contra don Enrique Rubio Peña, mayor de edad y vecino de esta capital, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con su mesita y antena. Valorado en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular, trinchante y vitrina de madera, color caoba, un sofá tapizado en rojo, dos confortables y cuatro sillas, y un piano "Walter"; en 25.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, dos mesitas de noche, comoén y dos sillas madera estilo colonial. Valorado en 6.000 pesetas.

Un bargueño con tres cajones a cada lado, uno en el centro de mayor tamaño y otro más pequeño, con incrustaciones de metal en el frente, con una barandillita de metal en la parte superior. Valorado en 5.000 pesetas.

Valor total de los bienes: pesetas 46.000.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.454

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de abril de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 337 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Ersa-Zaragoza", S. A., contra don Claude Roger Guerin, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Visión-Son", de 19 pulgadas, con UHF y estabilizador, marca "Eurobell"; en 8.000 pesetas.

2. Un magnetófono "Bettor-Casette", MK-2; en 4.500 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de armario vitrina; mesa mural plegable; sofá de tres plazas; dos sillones; mesa centro con armazón de metal dorado; en 10.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.455

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en expediente de suspensión de pagos número 300 de 1970, de "Autocomercial Aragonesa", S. L., representada por el Procurador don Bernabé Juste, se ha tenido a dicha Sociedad por de-

sistida del procedimiento, acordándose el sobreseimiento del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.429

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3 de esta capital en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Juste, en nombre de herederos de don Juan Francisco Pérez Gómez, contra don Cándido Gracia Pardos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes inmuebles:

Nave industrial situada al fondo de la casa número 43, antes 33, de la calle de Antonio Vicent, de esta capital, con entrada independiente desde la calle por un pasillo de tres metros de anchura. Tiene un hueco a la calle con cierre metálico y consta de un local diáfano con cuarto de aseo. Limita: por su frente, con la calle; por la derecha entrando, con casa núm. 45, antes 35, propiedad de don Cándido Soto; por la izquierda, con la portería, caja de escalera, tienda y casa número 41, antes 31, de la calle Antonio Vicent, propiedad de don Bernardino Flores, y por el fondo, con casa propiedad de doña Isidra Martín. Ocupa una superficie aproximada de 295 metros cuadrados. Se le asignó un coeficiente de 42'753 por 100 en la propiedad y gastos comunes; valorada en 650.000 pesetas.

Piso primero izquierda de la casa número 43, antes 33, de la calle de Antonio Vicent, de esta capital. Está situado en la primera planta del edificio a la izquierda del piso centro y consta de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: por su frente, meseta y caja de escalera; derecha entrando, con el piso centro y casa número 35, hoy 45, de la calle de Antonio Vicent, de don Cándido Soto; por la izquierda, con un patio de la finca, al que tiene dos huecos de ventana, y casa número 41, antes 31, de la misma calle, de don Bernardino Flores, y por el fondo, con fachada sobre la nave industrial, por donde tiene cinco huecos. Ocupa una superficie aproximada de 62 me-

tros cuadrados. Se le asignó un coeficiente de 8'986 por 100 en la propiedad y gastos comunes; valorado en 150.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de mayo próximo, hora de las diez de la mañana, previniéndose a los posibles licitadores: Que el tipo de subasta es el fijado anteriormente a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.437

SORIA

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de instrucción de Burgo de Osma y su partido, en prórroga de jurisdicción Juez de instrucción de Soria y su partido;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en la pieza separada de situación personal dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 37 de 1954, por robo, contra Antonio Montoya Borja, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 18 de junio de 1954, por las que se interesaba la busca y captura del mismo.

Dado en Soria a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Carlos Sobrino Lafuente. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.457

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 20 de 1971, instado por don Fausto Navarro Ruiz (Procurador señor Del Campo), contra don Luis Rivas Peyo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor de 23 pulgadas, "Vanguard", con elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Leonard", de tamaño grande; en 7.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Ribagorza, 20), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.458

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 22 de 1970, instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra "Talleres Villarejo", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un banco de trabajo con sus correspondientes herramientas; tasado en pesetas 3.000.

2.º Dos tableros completos de herramientas; en 3.000 pesetas.

3.º Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 10.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Fagor", de unos 150 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

5.º Una máquina de coser marca "Alfa", tipo mueble; tasada en 4.500 pesetas.

6.º Una colección de dos tomos de la "Vida Maravillosa de los Animales", de la Editorial Galiach; tasados en 800 pesetas.

7.º Una colección de dos tomos, de "Razas Humanas", de la Editorial Galiach; tasados en 800 pesetas.

8.º Una colección de cuatro tomos, de la Editorial Argos; dos "Guerra Mundial"; uno "Gran Guerra y Revolución Rusa" y otro "Las Guerras de la Posguerra"; tasados en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.309

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 296 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia del señor Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 13 duplicado de la avenida de Calvo Sotelo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Carmona Carmona (plaza de San Francisco, número 8), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 272 y 294, correspondientes a los días 27 de noviembre y 24 de diciembre de 1970.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.376

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 265 de 1970, instado por "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Manuel Velázquez Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina registradora eléctrica, marca "Huguin"; valorada en pesetas 9.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado (senora Miranda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.400

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 658 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Solanas Fuertes (calle Cadena, número 17), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia núms. 23 y

54, correspondientes a los días 30 de enero y 8 de marzo de 1971.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.401

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 617 de 1970, instado por don Juan Francisco Biscarri Jove, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra el señor propietario de "Talleres Conde" (calle Domingo Ram, 40), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "AEG", de 23 pulgadas, modelo "Presidente". Valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "AEG", modelo 188; en 3.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.403

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 124 de 1968, instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Antonia Barrado García (calle Manuela Sancho, núm. 48, segundo derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 257, correspondiente al día 11 de noviembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.404

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 540 de 1967, instado por don Antonio Burguete Tris, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Enrique Soriano Pelegrín (Monasterio de Rueda, número 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Odag"; en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Karsa", 19 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 10.000.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla (San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.310

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 949 de 1970, sobre hurto, contra Antonio Cristiá Perelló, de 19 años, natural de Barcelona, hijo de Luis y de Francisca, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.^a C), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.^o), 115 pesetas.

Exhortos y certificaciones antecedentes (D. C. 6.^a y artículo 31), 700 pesetas.

Ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Indemnización a Alberto García López, 1.950 pesetas.

Reintegros, 131 pesetas.

Pólizas Mutualidad Admón. Justicia, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.^o-1.^o), pesetas 150.

Total, 3.146 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Cristiá Perelló, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.377

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del cré-

dito y costas del juicio de cognición número 66 de 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Juan Condón Trull ("Electrodomésticos Juan"), vecino de Villanueva y Geltrú, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Citroen 400", matrícula B-711.813, en perfecto estado; valorado en 45.000 pesetas.

Un televisor marca "Fercu", de 20 pulgadas, nuevo; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.378

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 569 del año 1970, que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Francisco García Gutiérrez-Rave, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Ramón Navarro Franco, vecino de Cádiz, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula CA-61.753; valorada en pesetas 24.000.

Los derechos de traspaso del establecimiento de papelería y librería, que posee el demandado en la plaza de San

Lorenzo (Puntales), en grupos de San Servando y San Germán, de la ciudad de Cádiz; valorados en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Cádiz (calle del Sol, número 5).

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.431

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el número 175 de 1971, sobre lesiones por agresión a Jesús Calatayud García, de 39 años, casado, labrador, hijo de Saturnino y de María, natural de Paniza (Zaragoza), en ignorado paradero, por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta) para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.432

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 250 de 1971, sobre lesiones a José Vicente Macho Crespo, de 19 años, labrador, natural de Riaño de Ibio (Santander), en ignorado paradero, por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza

Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta) a fin de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 339 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Esteban Alas Mozo, vecino de Sádaba (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, eléctrica, marca "Sigma", de dos cajones, nueva; valorada en 5.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Sádaba (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.311

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 519 de 1970, que se tramita a instancia de don Francisco Gaspar Marín, contra doña María del Amo Justamente, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cincuenta pares de zapato de caballero y señora, distintos modelos y colores; en 12.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial "Zapatería Tokio", sito en la ciudad de Tarragona (calle Apodaca, número 5); en 50.000 pesetas.

Total pesetas, 62.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 38 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.312

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 253 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Lanáu Castillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de abril y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.313

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 88 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Mira Collado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Arzobispo Doménech, bloque E, número 1, segundo, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de abril próximo y hora de las once diez (sito en plaza del Pilar, núm. 2,

cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.313

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 84 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Ruiz López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de abril próximo y hora de las once y diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.433

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 96 de 1971 ha recaído la sentencia que, copiada su cabecera y fallo, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Cruz Molina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Cruz Molina, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 2.434

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 416 de 1970, que se tramita a instancia de don Francisco García Gutiérrez Rave, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Lucía Goñi, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y sin sujeción a tipo, los que se hallan relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de fecha 22 de enero de 1971, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 3 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.274

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 470 de 1970, que se siguen en este Juzgado por demanda de doña Carmen Muela Catalán (Procurador señor Del Campo), contra doña Ascensión y doña María Luisa de Luis Izurriaga, y contra la herencia yacente de don Pedro de Luis Martínez, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal núm. 5; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 470 de 1970, a instancia de doña Carmen Muela Catalán, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Angel Gracia Oliveros, contra doña Ascensión y doña María Luisa de Luis Izurriaga, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando, como debo estimar, la demanda promovida por el Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de doña Carmen de la Muela Catalán, contra la herencia yacente de don Pedro de Luis y Martínez, en las personas que resulten ser sus herederos por aceptación tácita o expresa de la herencia, como pudieran ser doña Ascensión y doña María Luisa de Luis Izurriaga y contra todos los que se crean con derecho a la herencia y que se desconocen, debo condenar y condeno a cuantos se crean con derecho a la herencia de don Pedro de

Luis y Martínez al pago de la cantidad de 49.433'15 pesetas, intereses legales, y condenando al pago de las costas de este juicio a la demandada herencia yacente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicada en tiempo y forma. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro de Luis y Martínez, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.314

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 137 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alberto Riera Fuentes, responsable civil, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 13 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio señalado.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.315

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.005 de 1970, seguido por denuncia de Rafael Colás Tomás, contra Lorenzo Cabrerizo Marín, en ignorado paradero, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de marzo de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, seguido contra Lorenzo Cabrerizo Marín,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lorenzo Cabrerizo Marín a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al señor Colás en la suma de 1.000 pesetas y al pago de costas del procedimiento. Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante

edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Lorenzo Cabrerizo Marín, denunciado, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.435

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 82 de 1971, instado por don Antonio Puyal Lalana (Procurador señor García Anadón), contra don Luis Martínez Juste, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1400 C", con placa de matrícula B-362.059. Valorado en 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Alava, número 8, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.460

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de la capital;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 43 de 1971, seguido por

denuncia de Luis-Alberto Sarasa Moreno, contra Miguel Mena Cariñanos, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 31 de marzo de 1971. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones accidente de tráfico, seguido contra Miguel Mena Cariñanos, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Mena Cariñanos a la pena de 500 pesetas de multa y caso de impago a cinco días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y privación del permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice al perjudicado señor Sarasa en la suma de pesetas 7.665 por indemnizaciones de perjuicios y al pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Mena Cariñanos, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

Núm. 2.461

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 576 de 1970, instado por "Rodrigo", S. A. (Procurador señor Peiré), contra don José-María Marés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demanda, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos abrigos de niña, talla 6-8. Valorados en 600 pesetas.

2.º Un abrigo de niña. Valorado en 600 pesetas.

3.º Diez trajes de comunión. Valorados en 8.000 pesetas.

Total valor, 9.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Doctor Benito Hernando, número 14, Guadalajara), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.462

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 603 de 1970, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don José Solanas Fuertes, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas.

2.º Un comedor compuesto de mesa rectangular de 1'30 por 1'10 metros aproximadamente, librería, seis sillas butaca, con asiento tapizado en rojo; armario torneado y aparato de luz de seis brazos.

3.º Un reloj de caballero, calendario, con la esfera negra.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de abril, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar

su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle la Cadena, número 17, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.380

TARAZONA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 8 de 1971 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Tarazona a 29 de marzo de 1971. — El señor Juez comarcal don Ramón Vilar Badía, Juez comarcal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre pastoreo abusivo, seguido contra Miguel Aranda López, mayor de edad, casado, pastor, natural de Ainzón y en ignorado paradero, siendo parte perjudicada Esteban Albericio Pérez, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Tarazona, y como responsable civil subsidiario Carlos Saldaña Pérez, mayor de edad, casado, ganadero, natural de Calcena y vecino de Tarazona, con asistencia del señor Fiscal comarcal de esta Agrupación, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Aranda López a una multa de 1.700 pesetas, a que indemnice a Esteban Albericio Pérez en igual suma y al pago de las costas del juicio, respondiendo subsidiariamente de la indemnización Carlos Saldaña Pérez. Notifíquese la presente resolución en la forma ordinaria a las partes comparecidas y a través del "Boletín Oficial" de la provincia por lo que respecta al condenado por hallarse en ignorado paradero".

Y para que sirva de cédula de notificación a Angel Aranda Pérez, en ignorado paradero, expido la presente en Tarazona a treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.451

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesta al público en período de reclamaciones, en esta Secretaría, la lista cobratoria de servicios de Hermandad, policía rural y arreglo de caminos, todo ello correspondiente al año de 1971, donde podrán ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Gelsa, 31 de marzo de 1971. — El Presidente, Joaquín Falcón.

Núm. 2.417

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que el próximo día 15 de abril, a las once horas en primera convocatoria, y si no concurriese mayoría de regantes, este día y a esta hora, el día 2 de mayo, a la misma hora y en segunda convocatoria, se celebrará en el salón de la Hermandad Sindical de esta localidad Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

1.º Someter a votación el ver por qué acequia han de regarse varias hanegadas que, debido al arreglo y desviación del cauce del río Jiloca, han quedado en márgenes opuestas a las acequias por las cuales siempre se había regado.

2.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 30 de marzo de 1971. — El Presidente, José Langa.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones